



FIRMADO POR

José María Ortega Escusa
Jefe, Sección
20/09/2024



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 1914640Y

ASUNTO: ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA MUNICIPAL DE ECONOMIA Y ESPECIAL DE CUENTAS

22/07/2024

En Mislata, siendo las 14:00 horas del día 22/07/2024, se reúne la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, para tratar de los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el Orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la Comisión de fecha 20/06/2024.
- 2.- Aprobación del Plan de Saneamiento del Ayuntamiento de Mislata para el ejercicio 2024.
- 3.- Aprobación de la propuesta de liquidación del contrato consistente en la ejecución de obra denominada "Adecuación del centro sociocultural municipal para futura utilización de este edificio como auditorio".
- 4.- Dar cuenta de los pagos del mes de junio de 2024.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Asisten a la reunión los siguientes Sres./as. Concejales/as:

- D^a. María Luisa Martínez Mora.
- D^a. Josefa Luján Martínez.
- D. Joaquín Moreno Porcar.
- D^a. Mercedes Caballero Carrasco.
- D. Francisco Herrero Monzó.
- D^a. María José Romero González.
- D. Agustín Pérez Núñez.
- D^a. María Torres Gala.
- D. Antonio Sanabria García.
- D. Álvaro Jesús Galán Leal.
- D^a. Silvia Maiques Samarra.

Igualmente se halla presente la Sra. Interventora, D^a. María Savall Girau, y D. José M^a Ortega y Escusa, quien realiza las funciones de Secretario de la Comisión.

La Presidenta da lectura al primer punto a tratar, esto es, la aprobación del acta de la Comisión de fecha 20/06/2024.

Sometida a consideración de los Grupos, es aprobada por unanimidad.

La Presidenta da lectura al segundo punto a tratar, esto es, la aprobación del Plan de Saneamiento del Ayuntamiento de Mislata para el ejercicio 2024.

La Presidenta expone el punto y da la palabra a los presentes, tomándola la Sra. Maiques, que pide que se explique, pues lo ha leído un par de veces y le cuesta entenderlo

La Presidenta le dice que es un tema farragoso, explicar cada partida y su detalle es complicado, es mejor que se lo lean con detenimiento, pues es una cuestión muy técnica. A continuación, indica un error material en el informe de Intervención 656.2024, así, la tabla de la página 4 tiene errores en las cantidades, si bien, no altera la conclusión del mismo; la corrección ya está en el expediente.

1



FIRMADO POR

María Luisa Martínez Mora
Vocal
24/09/2024



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AQAV HEMN Z4WZ QMAW

COM HACIENDA-22/07/2024-ACTA - SEFYCU 5480330

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

José María Ortega Escusa
Jefe, Sección
20/09/2024



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 1914640Y

La Sra. Maiques pregunta, por qué no se reducen los gastos de 2024, eliminando partidas.

La Presidenta le responde que lo que se hace es dejar indisponible algunos gastos previstos en el Presupuesto, pues la ley no permite eliminar aplicaciones del presupuesto, pero no se pueden realizar esos gastos. La ley obliga a dejar esas aplicaciones presupuestarias como indisponibles.

Toma la palabra el Sr. Galán, que pregunta por qué razón se ha dado un remanente de Tesorería negativo.

La Presidenta le responde que esa información la tiene en la Liquidación del Presupuesto de 2023.

Continúa el Sr. Galán preguntado si se han identificado gastos imprevistos o errores de planificación presupuestaria que hayan contribuido a esta situación.

La Presidenta le responde que todo consta en la Liquidación del Presupuesto de 2023.

El Sr. Galán pregunta qué garantías hay de que la labor del grupo del trabajo del IIVTNU logre el aumento previsto de ingresos por ese impuesto, y como se evaluará el éxito de ese grupo en términos de recaudación.

La Presidenta le responde que todo eso está indicado en el informe del Tesorero, y de todos es conocido que es muy prudente en sus estimaciones.

El Sr. Galán pregunta si además de las aplicaciones afectadas por la indisponibilidad, si pueden ver afectadas más en el futuro si la situación va a mayores.

La Presidenta le responde que lo que diga la ley, pero para 2024 no, pues no va a pasar, ya que el 2023 no se va a volver a cerrar.

El Sr. Concejel pregunta, qué medidas a largo plazo se van a tomar para que no vuelva a ocurrir.

La Presidenta le responde que está indicado en el documento, elaborado a máximo número de tres años, están los cálculos de todos los años siguientes.

No intervienen otros grupos.

Llegado este momento, la Presidenta somete el punto a votación.

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

La Presidenta da lectura al tercer punto a tratar, esto es, la aprobación de la propuesta de liquidación del contrato consistente en la ejecución de obra denominada "Adecuación del centro sociocultural municipal para futura utilización de este edificio como auditorio".

La Presidenta expone el punto y da la palabra a los presentes, tomándola la Sra. Maiques, que dice que cuando pidió el expediente a Urbanismo faltaba información, y sigue sin entender por qué se rescinde el contrato, no lo ve en ningún informe técnico, no ve que se explique por qué se llega a la situación de que el precio de la obra se eleve más de un 20 por cien.

La Presidenta le responde que el expediente está completo, en esta Comisión solo se reconoce las obligaciones económicas, no las razones por las que se ha llegado a esta situación.

2



FIRMADO POR

María Luisa Martínez Mora
Vocal
24/09/2024



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AQAV HEMN Z4WZ QMAW

COM HACIENDA-22/07/2024-ACTA - SEFYCU 5480330

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

José María Ortega Escusa
Jefe, Sección
20/09/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 1914640Y

La Sra. Maiques dice que no constan informes técnicos en el expediente de Contratación que justifiquen el motivo del exceso del precio en más de un 20 por cien, y es consciente de que ahora estamos en otra cosa, el pago de la indemnización.

Toma la palabra el Sr. Galán, que dice que en la línea de lo dicho por la Sra. Maiques, que la mención en los informes del artículo 211.1-g) de la LCSP para proceder a la resolución del contrato es muy genérica, por lo que pide que se le den razones más específicas, pues tampoco ve una mención concreta de lo sucedido.

La Presidenta le indica que en lo que se lleva a esta Comisión no se especifica eso, es una cuestión del expediente completo de Contratación.

La Sra. Maiques dice que les consta que ese artículo establece que si se supera el precio del contrato en más de un 20% se puede resolver, pero, ¿cuál es la razón de que se supere?.

La Presidente le responde que no es una cuestión de Hacienda, es un tema del expediente de Contratación, pero lo que dice constará en el acta de esta sesión para conocimiento del jefe de Contratación.

Toma la palabra el Sr. Sanabria, que pregunta por qué está vacía la carpeta 6 del expediente de liquidación del contrato que se está deliberando.

La Presidenta le responde que en los expedientes hay carpetas que están vacías pero, normalmente, se van completando con documentación que finalmente estará para el Pleno, pero la documentación necesaria para la llevar el punto a la Comisión de Hacienda está completa.

Llegado este momento, la Presidenta somete el punto a votación.

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

La Presidenta da lectura al cuarto punto a tratar, esto es, dar cuenta de los pagos del mes de junio de 2024.

Los representantes de los grupos dicen que pedirán al Secretario de la Comisión información de las facturas que les interesan.

La Presidenta da lectura al último punto a tratar, esto es, ruegos y preguntas.

La Presidenta da la palabra a los presentes, señalando estos que no tienen ruegos o preguntas.

Habiendo sometido la Presidenta los puntos del orden del día a consideración de los miembros de la Comisión, se acuerda el siguiente:

DICTAMEN

Vistos los asuntos a tratar por la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión del día 22 de julio de 2024, esta procedió a la deliberación y votación de los puntos del orden del día, y así se acordó:





FIRMADO POR

José María Ortega Escusa
Jefe, Sección
20/09/2024

1.- DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la aprobación del Plan de Saneamiento del Ayuntamiento de Mislata para el ejercicio 2024. SEGEX 1908444R.

El dictamen favorable, lo fue por resultado de la votación realizada por los representantes de los Grupos Políticos que a continuación se indica:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

2.- DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la propuesta al Pleno de acuerdos de liquidación del contrato consistente en la ejecución de obra denominada "Adecuación del centro sociocultural municipal para futura utilización de este edificio como auditorio". SEGEX 1723983X.

El dictamen favorable, lo fue por resultado de la votación realizada por los representantes de los Grupos Políticos que a continuación se indica:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:20 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

